

Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
9783

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127317543 de MARIA COLCHIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación de este aviso.
TI/20333602 (3) a.c.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 915566 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al

Notario, dentro de los 12 días posteriores a la última publicación de este aviso.
TI/20333450 (3) a.c.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 845240 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al

Notario, dentro de los 12 días posteriores a la última publicación de este aviso.
TI/20333604 (4) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015616061. Beneficiario: Remache Remache Bella Mari-sol.
TI/20333451 (7) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015616061. Beneficiario: Remache Remache Bella Mari-sol.
TI/20333451 (7) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015616061. Beneficiario: Remache Remache Bella Mari-sol.
TI/20333451 (7) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015616061. Beneficiario: Remache Remache Bella Mari-sol.
TI/20333451 (7) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015616061. Beneficiario: Remache Remache Bella Mari-sol.
TI/20333451 (7) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015616061. Beneficiario: Remache Remache Bella Mari-sol.
TI/20333451 (7) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015616061. Beneficiario: Remache Remache Bella Mari-sol.
TI/20333451 (7) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015616061. Beneficiario: Remache Remache Bella Mari-sol.
TI/20333451 (7) a.c.

El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1015616061. Beneficiario: Remache Remache Bella Mari-sol.
TI/20333451 (7) a.c.

CONVOCATORIA

Flowercargos S.A. de conformidad con los estatutos de la compañía, y de acuerdo al artículo 278 de la ley de compañías, convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día miércoles 31 de Marzo del presente año a las 18 horas, la misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa ubicadas en la calle capitán Yépez S/N y 10 de Agosto en donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación del informe de Presidente
2. Presentación y aprobación del informe de Gerencia
3. Presentación y aprobación del informe de Comisario
4. Presentación y aprobación de Balances Auditados correspondientes al ejercicio económico 2003.
5. Varios.

Quito, 17 marzo del 2004

Ing. Juan Simón Bustamante
GERENTE GENERAL

km/16279/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL)

Se comunica al público que la compañía CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL) aumentó su capital en US\$ 72.400,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de marzo del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°04.Q.IJ.1145 de 19 MAR. 2004.

El capital actual suscrito de US\$ 1'282.600,00, está dividido en 12.826 acciones de US\$ 100,00 cada una.

Quito, 19 MAR. 2004.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

3/2003/13 a.c.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586327983 de QUINO NEZ ANTE TITO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3430

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586413437 de ZABALA ROJAS OMAR del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3431

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586560179 de GONZALEZ CASTRO ROBERTO PATRICIO del Banco Rumihahua. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
3432